

Concesionarios de aguas subterráneas de Jalisco (CONASJAL) Plataforma de Acuíferos

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) presenta un análisis sobre la situación de las aguas subterráneas en Jalisco 2021, resultado de la plataforma Concesionarios de aguas subterráneas de Jalisco (CONASJAL).

Esta plataforma, que se lanzó en julio de 2021, muestra los acuíferos y las concesiones que se ubican en Jalisco y que están vigentes para la explotación de aguas subterráneas.

Dichas Concesiones son otorgadas por el Ejecutivo Federal ya que, de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales, en su artículo 6° especifica que es competencia del Gobierno Federal la reglamentación de las cuencas y acuíferos, así como el control de la extracción y explotación de las aguas nacionales del subsuelo.

En la misma Ley, en su artículo 3°, se define a la concesión como un Título que otorga el Ejecutivo Federal a través del Organismo de Cuenca que corresponda, para la explotación y aprovechamiento de aguas nacionales, estas pueden ser asignadas a personas físicas o morales de carácter público o privado.

Con base en lo anterior, la plataforma CONASJAL sustenta sus datos en las siguientes fuentes de información pública:

1. Datos abiertos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): “Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA” (esta base de datos se refiere a los Títulos concesionados/asignados que están en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA)).
2. “ACUERDO (sic) por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican”, dicho acuerdo fue publicado por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de septiembre de 2020 (se publica y se revisa al menos cada tres años conforme a la programación hídrica).

Análisis de concesiones vigentes al 31 de diciembre de 2021.¹

El territorio de Jalisco se ubica sobre 59 zonas llamadas “acuíferos”, de las cuales se puede extraer agua para distintos fines. En su conjunto, estos acuíferos tienen una capacidad de regeneración anual estimada en 2,352'600,000 m^{3/2}, sin embargo, en Jalisco hay 2,601'996,305 m³ de agua subterránea concesionada, por lo que se tiene un déficit aproximado de 249'396,305 m³ anuales; el 86.3% del agua es extraída por concesionarios privados y el 13.7% por públicos.

De acuerdo con los datos abiertos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA, en Jalisco se encuentran vigentes 25,871 concesiones que fueron asignadas a 21,461 concesionarios o titulares, de los cuales, el 89.5% son privados (19,214) y el 10.5% son públicos (2,247).

Hay una clasificación de 8 distintos usos que amparan los títulos de las concesiones de agua subterránea en Jalisco: agrícola, servicios, industrial, pecuario, público urbano, doméstico, acuacultura y diferentes usos. De las clasificaciones anteriores, el uso agrícola es el que más agua consume, el 60.5% del agua concesionada; le sigue la clasificación de diferentes usos con el 16.4%; el uso público urbano consume el 14.3% del agua, los servicios el 4.4% y el industrial el 3.8%.

De los 21,461 concesionarios, el 80% del agua del subsuelo está concesionada a 5,680 titulares (26.5%); sin embargo, la concentración del agua entre un conjunto menor de titulares se hace cada vez mayor, pues el 50% del agua está concesionada a 1,667 titulares; el 20% del agua está asignada a 175 titulares; el 10% del agua está concesionada a 17 titulares, de los cuales 10 de los titulares son privados y 7 son públicos.

Considerando solo a los 19,214 concesionarios de títulos de tipo privado, el 50% del total de agua subterránea concesionada a privados está concentrada en 1,882 titulares; el 20% está concesionada por 341 titulares; el 10% por 93 y el 5% por 26 titulares.

¹ La fecha de consulta de los datos abiertos fue el 8 de febrero de 2022.

² El agua disponible para su extracción se obtiene de la diferencia entre las estimaciones de la recarga total media anual y la descarga natural comprometida.

Concesiones 2021

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en Jalisco se otorgaron 783 nuevas concesiones a un total de 716 concesionarios o titulares³, con 81'843,363 m³ de agua subterránea concesionada. De estas nuevas concesiones, solo 24 títulos fueron asignados a concesionarios públicos y el resto a privados. Respecto al uso que ampara el título, 541 concesiones fueron para uso agrícola por un volumen de extracción de 54'547,686 m³ y 26 títulos que se concesionaron para uso industrial tienen un volumen de extracción de 3'392,866 m³.

Del total de las concesiones otorgadas en 2021, hay una disminución del 23.1% respecto a 2020, siendo el tipo de uso agrícola con la mayor baja de concesiones (27.4%), en servicios la disminución fue del 21.9% y respecto al tipo de uso industrial, se tuvo una baja del 3.7%; solo en el tipo de uso pecuario, se tuvo un aumento en las asignaciones del 10.5% respecto a 2020 (Ver tabla 1).

Tabla 1. Concesiones o títulos de aguas subterráneas vigentes asignados en 2020 y 2021 en Jalisco por tipo y uso de concesión

Tipo y uso de la concesión		2020	2021	Variación porcentual 2021 respecto a 2020
Por tipo de concesionario	Privado	990	759	-23.3%
	Público	28	24	-14.3%
Por uso que ampara el título	Agrícola	745	541	-27.4%
	Diferentes usos	131	119	-9.2%
	Servicios	64	50	-21.9%
	Industrial	27	26	-3.7%
	Público urbano	29	22	-24.1%
	Pecuario	19	21	10.5%
	Doméstico	3	3	0.0%
	Acuicultura	0	1	-
	Total de Concesiones	1,018	783	-23.1%

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos abiertos de CONAGUA, Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA

³ Pueden tener concesiones de años anteriores.

Mayores concesionarios vigentes en Jalisco

El concesionario vigente de tipo privado que tiene la mayor cantidad de agua concesionada en m³ es Urbi Construcciones del Pacífico, S.A. de C.V., con 15'600.000 m³; y de tipo público el mayor concesionario es el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado con 94'608,000 m³ (Ver tabla 2).

Tabla 2. Concesionarios vigentes en Jalisco al 31 de diciembre de 2021 con mayor cantidad de agua concesionada en m³

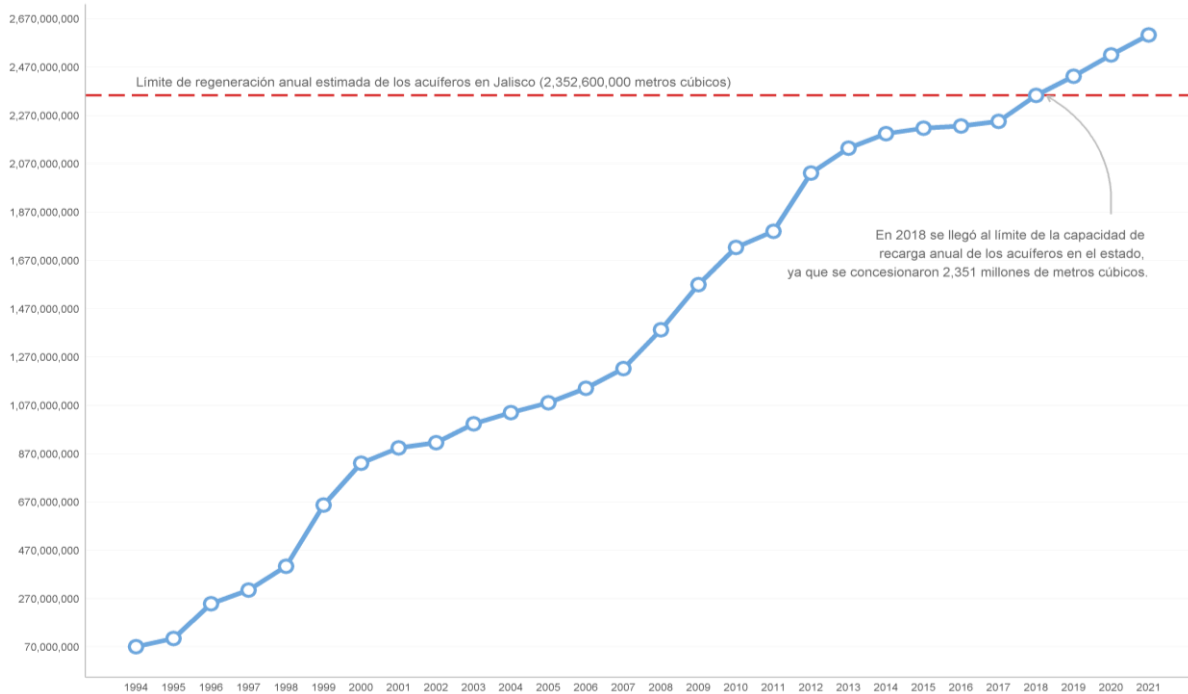
Tipo de uso	Concesionario	m3 de agua concesionada
Privado	Urbi Construcciones del Pacífico, S.A. de C.V.	15,600,000
	Ejido Galeras Blancas	8,401,019
	Naturesweet Invernaderos, S. de R.L. de C.V.	7,514,108
	Gena Agropecuaria, S.A. de C.V.	5,567,647
	Agropecuaria Sanfandila, S.A. de C.V.	4,836,492
Público	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	94,608,000
	Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta	43,929,073
	Sistema de Agua Potable de Zapotlán	19,010,988
	H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno	14,095,935
	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	9,997,219

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos abiertos de CONAGUA, Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA

Agua subterránea concesionada

Tomando en cuenta la fecha de asignación de cada título vigente y la cantidad de metros cúbicos concesionada a cada uno, en la gráfica 1 se muestra el acumulado del volumen de extracción anual de agua subterránea en metros cúbicos. La recarga media anual de los acuíferos de Jalisco es de 2,352'600,000 m³, por lo que se puede observar que en el acumulado de 2018 se llegó al límite de la recarga, pues a esa fecha se habían asignado 24,336 títulos o asignaciones con 2,351'943,386 m³ de agua concesionada; por lo que a partir de ese año se ha comenzado a tener un déficit en la mayoría de los acuíferos que se ubican en Jalisco.

Gráfica 1. Cantidad de agua subterránea concesionada en m³ en Jalisco por año de concesión 1994-2021



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de CONAGUA, Concesiones, asignaciones, permisos otorgados y registros de obras situadas en zonas de libre alumbramiento de CONAGUA y ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican, publicado en el DOF el 17 de septiembre de 2020.